



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de diciembre de 1991

Número 119

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 239/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Dongú, municipio de Acambay, del Estado de México y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3527 de fecha 5 de junio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Dongú, municipio de Acambay, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de marzo de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo

83 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de julio de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cedula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente y

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de diciembre de 1991, No. 119

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Dongú, municipio de Acambay, Méx**

**AVISOS JUDICIALES: 4810, 4811, 4812, 4804, 4807 y 4808.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4809, 4806, 4814, 4744, 574-A1 y 4805.**

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 39 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de marzo de 1991, el acta de desvinculación, los informes de los comisionados; así mismo no es procedente el reconocimiento de 85 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220 y 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto

su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de marzo de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Dongú, municipio de Acambay del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Victoriano Gómez Hilario, 2.—Anarés Contreras Jerónimo, 3.—Guillermo Antonio Merced, 4.—Gregoria Raymunda, 5.—Florencio Gilberto Roque, 6.—Alberto Apolinar de la Cruz, 7.—Daniel Saavedra Reyes, 8.—Maximina Micaela Fernández, 9.—María Juana Aguilar, 10.—Doroteo Fernando Mendoza. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Felipe J. Gómez, 2.—María Evarista, 3.—Anselmo B. Gómez, 4.—Dolores Porfiria Casiano, 5.—Placido Gilberto, 6.—Santiago Gilberto, 7.—Anastacia Marcelina Pérez, 8.—Doroteo Mendoza P., 9.—Nicolás Mendoza P. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—211178, 2.—1779025, 3.—1779035, 4.—1779039, 5.—1881157, 6.—3033039, 7.—3033041, 8.—3033070, 9.—3624001, 10.—1881155.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Dongú, municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC. 1.—Ladislao Fernando Gómez, 2.—Anastacia Soto Vda. de Contreras, 3.—María Teófila Jerónimo Sotero, 4.—Marcelina Martínez Díaz, 5.—Porfiria Isidora Casiano, 6.—Eugenia Emiliana Díaz, 7.—Aureliano Saavedra Zaragoza, 8.—Fernando Fernández Simón, 9.—Andrés Valencia Rguilar, 10.—Anastacia Marcelina Flores. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios de poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Dongú, municipio de Acambay, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—En Toluca, Estado de México a los 25 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencia Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

MANUEL RAÑA MATEO.

ESTHER GOMEZ BECERRIL, en el expediente número 2355/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción de los lotes de terrenos números 46 y 47, de la manzana 25, de la Col. Pavón sección Silvia de esta ciudad, que mide y linda: el lote 46 mide y linda: al norte: 13.45 m con calle Sergio; al sur: 13.26 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con Av. Cuauhtémoc (antes Av. México); al poniente: 8.00 m con lote 45; con una superficie total de 106.84 metros cuadrados; el lote 47 mide y linda: al norte: 13.26 m con lote 46; al sur: 13.07 m con lote 48; al oriente: 8.00 m con Av. Cuauhtémoc (antes Av. México); al poniente: 8.00 m con lote 44; con una superficie total de 125.32 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4810.—18, 31 diciembre y 13 enero

PANTALEON GARCIA SOMONTE.

MARIA CLARA DUEÑAS ZAMORRON, en el expediente número 2391/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 79, manzana 4, de la Col. Felipe A., 153 Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 12.50 m con lote; al sur: 12.50 m con lote; al oriente: 9.90 m con lote de la misma manzana; al poniente: 9.90 m con calle Felipe Angeles. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4810.—18, 31 diciembre y 13 enero

RAFAEL DAVILA REYES.

CELIA GERMAN DE HERRERA, en el expediente 2769/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 14, de la manzana 8, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 15; al sur: 25.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con calle Balvino Dávalos; al poniente: 8.00 m con lote 42; con una

superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, con el apercibimiento correspondiente que si pasados los treinta días aun no ha comparecido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
4810.—18, 31 diciembre y 13 enero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

RAUL GOMEZ.

ROGELIO AMBRIZ OSORIO, en el expediente número 1593/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad de juicio de usucapción, respecto del lote de terreno número 25, manzana sin número, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.50 m con calle 1; al sur: 16.50 m con lote 26; al oriente: 7.56 m con propiedad de Felipe Ramírez; y al poniente: 7.48 m con calle Miguel Negrete, con una superficie total de 123.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4811.—18, 31 diciembre y 13 enero

JESUS CASTRO ORTIZ.

ROGELIO AMBRIZ OSORIO, apoderado de DOMITILLO ROMERO APARICIO, en el expediente número 1591/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad de juicio de usucapción, respecto del lote de terreno número 33, manzana sin número, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 16.50 m con lote 32; al suroeste: 16.50 m con lote 34; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noroeste: 7.47 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 123.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4811.—18, 31 diciembre y 13 enero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

VICTOR MANUEL LICEA ROMERO.

ROGELIO AMBRIZ OSORIO, en el expediente número 1595/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad del juicio de usucapición, respecto del lote de terreno número 31, manzana sin número, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 16.50 m con lote 30; al suroeste: 16.50 m con lote 32; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noroeste: 7.47 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 123.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4812.—18, 31 diciembre y 13 enero

JOSE A. REYES GOMEZ.

ROGELIO AMBRIZ OSORIO, en su carácter de apoderado de DOMITILLO ROMERO APARICIO, en el expediente número 1589/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad del juicio de usucapición del lote de terreno número 34, manzana s/a, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 16.50 m con lote 33; al suroeste: 16.50 m con propiedad de Elías Jiménez; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noroeste: 7.47 m con calle Miguel Negrete, con una superficie total de 123.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4812.—18, 31 diciembre y 13 enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

HUMBERTO HERNANDEZ VAZQUEZ, bajo el expediente número 654/91, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la avenida 16 de Septiembre sin número, en el pueblo de Tlapanaloya, cabecera municipal de Tlaxiuhquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas

y colindancias; al norte: 14.00 m con la avenida 16 de Septiembre; al sur: en 14.00 m con predio propiedad del señor Rafael Flores; al oriente: en 43.00 m con terreno del señor Carlos Salinas; al poniente: en 50.00 m con predio del señor Tomás Cervantes, con una superficie aproximada de 651.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4804.—18, 23 y 27 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

SALVADOR ESQUIVEL COBA Y OTRO.

JULIO PEREA MORA, ha promovido en este juzgado, juicio ordinario civil, bajo el expediente número 561/91, primera secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno, se ordenó emplazar a SALVADOR ESQUIVEL COBA Y OTRO, por medio de edictos, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, dar contestación a dicha demanda, fijándose además una copia en la puerta de este H. juzgado, por el tiempo del emplazamiento, y apercibiéndola que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año en curso.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4807.—18, 31 diciembre y 13 enero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

SALVADOR ESQUIVEL COBA Y OTRO.

EVA MOCTEZUMA RAMPREZ, ha promovido en este juzgado, juicio ordinario civil, bajo el expediente número 559/91, primera secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno, se ordenó emplazar a SALVADOR ESQUIVEL COBA Y OTRO, por medio de edictos, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surte efectos la última publicación, a dar contestación a dicha demanda, fijándose además una copia en la puerta de este H. juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento y apercibiéndola que si no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda presentarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días de noviembre del año en curso.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4808.—18, 31 diciembre y 13 enero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 11363/91, ELVIA SARA AVILA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Reforma No. 512-6, Capultitlán, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Arturo Bueno, actualmente privada de Reforma; al sur: 10.00 m con Amparo Vargas, actualmente Oscar Ayala; al oriente: 7.00 m con Tomás Félix Vargas, actualmente Marcelo Ramírez Ortega; al poniente: 7.00 m con Noel Hernández Martínez; superficie: 70.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4809.—18, 23 y 27 diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 706/1568/91, FRANCISCO MENTER GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 23.00 y 9.20 m con Filemón Vázquez; sur: 40.50 m con Angela Aguilar y 15.00 m con Seferino Ayala; oriente: 39.80 m con Carr. Toluca-Ixtapan y 4.00 m con Angela Aguilar; poniente: 88.50 m con Laura Ortega y 2.10 m con Filemón Vázquez; superficie aproximada de: 3,788.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a nueve de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Reyes.—Rúbrica.

4806.—18, 23 y 27 diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 16754/720/91, C. HONORIO FLORES COYOTZIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Jaime, manzana 11, lote 1, Santa María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.85 m con Prop. privada; al sur: 14.08 m linda con lote No. 2; al oriente: 1.22 m linda con Prop. privada; al poniente: 9.50 m linda con calle sin nombre; superficie: 120.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16755/721/91, C. MARGARITA BAUTISTA CAUDILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 4, lote 24, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle; al sur: 8.00 m linda con lote No. 1; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 23; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 24-A; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16756/722/91, C. CAROLINA GUZMAN SOTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7, lote 1, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 16.30 m linda con lote No. 31; al sur: 16.60 m linda con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 2; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre; superficie 131.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16750/716/91, C. JOSE SANTOS MARTINEZ VILLANUEVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 19, lote 12, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 16.00 m linda con lote No. 10; al oriente: 7.50 m linda con lote No. 11; al poniente: 7.50 m linda con Av. Principal; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16744/710/91, C. ERNESTO CASTILLO DE MARIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 2, lote 4, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 23; al sur: 8.00 m linda con calle; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 3; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 5; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16745/711/91, C. RICARDO MENDOZA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-B, lote 3, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote No. 4; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 5; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 01; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16734/700/91, C. CRESENCIO CANO JACINTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco IV, manzana 04, lote 01, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 09; al sur: 15.00 m linda con lote No. 11; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 33; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanntla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16735/701/91, C. CRISTINA ARACELI GARCIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección Allentanco C.R., manzana C, lote 29, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con María Luisa García Galindo; al sur: 20.00 m linda con Guadalupe Rivera; al oriente: 10.00 m linda con Gloria García Galindo; al poniente: 10.00 m linda con calle; superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814. 18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16736/702/91, C. AMANDA ALONSO PALACIOS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección Garnica, manzana 04, lote 02, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 24.56 m con C. Martha Capetillo; al sur: 25.88 m con Basilio Garnico; al oriente: 12.95 m con C. Fausto al poniente: 7.32 m con barranca; superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814. 18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16737/703/91, C. GUADALUPE ARROYO ALVARA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc sección Tlazaltem III, manzana 03, lote 16, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 17; al sur: 15.00 m linda con lote No. 15; al oriente: 8.00 m linda con calle s/n; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 13; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814. 18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16748/704/91, ANGELA ELSA OLVERA MUÑOZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección Lema II, manzana 10, lote 2, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 3; al sur: 15.00 m linda con lote No. 1; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 35; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814. 18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16739/705/91, C. MANUEL BLANCAS CRUZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco III, manzana A, lote 23, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 24; al sur: 15.00 m linda con lote No. 22; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 15; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814. 18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16740/706/91, C. LEONOR TREJO CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección Garnica, manzana 4, lote 12, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 9.55 m linda con lote No. 7 y 7-A; al sur: 11.80 m linda con lote No. 6; al oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 9.90 m linda con lote No. 3; superficie 106.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814. 18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16741/707/91, C. HILARIO MENESES TREJO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección Xacalco, manzana 06, lote 21, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 20; al sur: 15.00 m con lote No. 22; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lotes No. 05 y 06; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814. 18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16745/708/91, C. MARTINIANO ANGELES VITE promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección "Xacaico", manzana 06, lote 24, Santa María Chiconautla, mide y linda al norte: 15.00 m linda con el lote 23, al sur: 15.00 m linda con lote No. 25, al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m linda con lotes 3 y 4.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814. 18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16743/709/91, C. JULIO HERNANDEZ VERA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección "Tepetzingo III", manzana 4, lote 4, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.50 m linda con calle sin nombre, al sur: 8.50 m linda con Leoncio Venegas, al oriente: 14.00 m linda con Maximino Martínez, al poniente: 14.00 m linda con baldío.

Superficie aproximada de: 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814. 18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16721/697/91, C. BEATRIZ AGUILERA ALVAREZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco IV", manzana 4, lote 18, Santa María Chiconautla, mide y linda al norte: 15.00 m linda con lote No. 17, al sur: 15.00 m linda con lote No. 19, al oriente: 8.00 m linda con lote No. 25, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814. 18, 23 y 27 diciembre.



Exp. 16735/699/91, C. ONESIMO HERNANDEZ LICEO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II", manzana 7, lote 5, Santa María Chiconauhtla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 6, al sur: 15.00 m linda con lote No. 4, al oriente: 8.00 m linda con lote No. 20, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16732/698/91, C. JULIAN ROSALES ORTEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Nopalera II", manzana 6, lote 7, Santa María Chiconauhtla, mide y linda al norte: 15.00 m linda con lote No. 6, al sur: 15.00 m linda con lote No. 8, al oriente: 3.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m linda con lote No. 36.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16722/688/91, C. ROSA SANTA MARIA ROSALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco" manzana "K" lote 06, Santa María Chiconauhtla, mide y linda; al norte: 27.59 m con Aureliano Silverio M., al sur: 35.60 m con calle, al oriente: 2.70 m con Joaquina Ayala, al poniente: 18.90 m con Félix León M.

Superficie aproximada de: 287.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16723/689/91, C. BARTOLO BENITEZ PELCASRE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Capupan", manzana 1, lote 1, Santa María Chiconauhtla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con Juan Rojas, al sur: 8.00 m linda con calle Chiconauhtla, al oriente: 17.00 m linda con Dimas Reyes Aparicio, al poniente: 17.00 m linda con cerrada Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16724/690/91, DOLORES ACOSTA RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetella IV manzana 3, lote 8, Santa María Chiconauhtla, mide y linda; al norte: 17.40 m linda con lote No. 9, al sur: 17.40 m linda con lote 7, al oriente: 8.00 m linda con lote No. 17, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 139.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16725/691/91, C. MA. LUISA BENITEZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tlalzalpa V", Manzana 2, lote 7, Santa María Chiconauhtla, mide y linda; al norte: 15.10 m linda con lote No. 6, al sur: 15.10 m linda con propiedad privada, al oriente: 8.00 m linda con lote No. 14, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16726/692/91, SILVIA RODRIGUEZ BAZALDUA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco IV, manzana 7, lote 14 "A", Santa María Chiconauhtla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 13, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con sección Zacatenco, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 16727/693/91, C. LUCIA BALDERAS DONATE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco III", manzana "B", lote 26, Santa María Chiconauhtla, mide y linda; al norte: 15.00 m con el lote No. 27, al sur: 15.00 m con lote No. 25, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote No. 15.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4814.—18, 23 y 27 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 564/91, RENE VENCES PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 45.00 m con Santiago Suárez; al sur: 45.00 m con Santos García; al oriente: 14.00 m con calle; al poniente: 14.75 m con Rafael Tinoco; con una superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4744.—10, 13 y 18 diciembre

Exp. 565/91, HECTOR TRUJILLO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Bejucos, municipio de Tejupilco, México, mide y linda; norte: 44.86 m con lote baldío; sur: 44.86 m con lote baldío; oriente: 14.00 m con calle sin nombre; poniente: 14.00 m con lote baldío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4744.—10, 13 y 18 diciembre

Exp. 566/91, MARIA BLANCA HERNANDEZ ALBITER, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 24.70 m con Fortunato Hernández; al sur: 26.00 m con Santiago Suárez; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con Adalberto Hernández; con una superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica,

4744.—10, 13 y 18 diciembre

Exp. 567/91, EVARISTO FERRARA DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 45.00 m con Prudencio Sánchez; al sur: 45.00 m con Miguel Granados; al oriente: 18.00 m con Gregorio Arias Sánchez; al poniente: 9.00 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de: 607.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica,

4744.—10, 13 y 18 diciembre

Exp. 568/91, CIRILO REZA AGUIRRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Bejucos, municipio de Tejupilco, México, mide y linda: norte: 45.00 m con Isaías Reza; sur: 45.00 m con lote baldío; oriente: 15.00 m con calle sin nombre; poniente: 15.00 m con lote baldío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica,

4744.—10, 13 y 18 diciembre

Exp. 569/91, ISAIAS REZA AGUIRRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con J. Jesús Ugarte Benítez; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 30.00 m con Felipe Zoto; al poniente: 30.00 m con Santiago Tinoco Melchor; con una superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica,

4744.—10, 13 y 18 diciembre

Exp. 563/91, ADALBERTO HERNANDEZ ALBITER, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Bejucos, municipios de Tejupilco, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle sin nombre; al sur: 30.00 m con J. Jesús Ugarte Benítez; al oriente: 30.00 m con J. Jesús Ugarte Benítez; al poniente: 30.00 m con J. Jesús Ugarte Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

4744.—10, 13 y 18 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 569/91, IRMA POSADAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Juan Camarena; sur: 30.00 m con calle; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con Germán Posadas; superficie aproximada: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica,

4744.—10, 13 y 18 diciembre

## NOTARIA PUBLICA No. 42

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 2573 de fecha 4 de noviembre de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante mí fé, se radicó la continuación de la sucesión a bienes del señor DOMINGO AZCARATEGUI YAÑEZ, iniciada en el expediente número uno, seis, cero, diagonal ochenta y seis guión primera, ante el C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, licenciado José Sánchez Carbajal, donde los señores JAZMIN ESPERANZA, DOMINGO Y CLAUDIA ANGELICA MARINA de apellidos AZCARATEGUI ARCE reconocieron sus derechos hereditarios y la señora ESPERANZA ARCE VIUDA DE AZCARATEGUI, el cargo de albacea, manifestando que procederán a formular el inventario de bienes y avalúos.

Atizapán de Zaragoza, Méx., a 19 de noviembre de 1991.

LIC. JOSE LUIS VERGARA CABRERA.—Rúbrica,

NOTARIO PUBLICO NUMERO 42

Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx.

574-A1.—9 y 18 diciembre

## JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE TOLUCA, MEX.

Expediente J. 2/170/89

JUAN CARLOS ACOSTA GAMEZ.  
HOLDING, S.A. DE C.V.

Toluca, México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

En cumplimiento al proveído de esta misma fecha, dictado por la C. Presidente de la Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, se hace saber por medio de la presente que se han señalado las once horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo una audiencia de remate en su tercera almoneda, la cual se llevará a cabo en la Presidente de la Junta Especial Número Dos, sita en Nigromante 202, planta baja, Col. Centro en esta ciudad de Toluca, Edo. de Méx., de los bienes embargados a la demandada, los bienes inmuebles sujetos a remate son: dos casas habitación semi-terminadas, la primera de ellas vivienda No. 8 del número 708, con una superficie aproximada de 32.36 metros cuadrados y la segunda vivienda No. 6 del número 706, módulo 7, con una superficie aproximada de 31.95 metros cuadrados y que se encuentran ubicadas en Av. Chapultepec No. 13, Privada de San Jerónimo en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Edo. de Méx., y en base para el remate el monto avalúo de dichos inmuebles el que asciende a la cantidad de \$ 57'600,000.00 (cincuenta y siete millones, seiscientos mil pesos), se extiende la presente para su publicación en términos de lo que establece la fracción III del artículo 968 de la Ley Federal del Trabajo.

Atentamente, El Secretario de Acuerdo de la Junta Especial Número Dos, Cecilio Vidal Castro.—Rúbrica.

4805.—18 diciembre